

LANUS, 22 MAR 2007

DECRETO

Nº 0343.-

Visto la necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio así lo requiere, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la vacante pertinente como consecuencia de la renuncia de la agente Fernanda Marina MASSE, Legajo N° 21365/7.-

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

Artículo 1º. -

Nómrarse en el periodo comprendido entre el día 1º de Marzo al 30 de Junio de 2007, a la Señora Paula Lorena TEDESCO, DNI. N° 27.048.839, como Personal Temporario Mensualizado, Legajo N° 21585/1, nacida el día 21 de Enero de 1979, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Fray J. Lagos N° 1323, Lanús Oeste, Partido de Lanús, Código Postal N° 1824, quien desarrollará funciones de Maestra de Sección, en el área de la Dirección General de Escuelas Maternales y Jardines de Infantes, de la Secretaría de Desarrollo Humano, cumpliendo un horario de 25 horas semanales y con una retribución mensual de PESOS: CUATRO-CIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 484,00); Categoría 61, de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Programa 32, Oficina 614, Agrupamiento 9.-

Artículo 2º. -

El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y Desarrollo Humano.-

Artículo 3º. -

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-



DR. JOSE C. BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR. ROBERTO FERNANDEZ  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

ALBERTO OSCAR TORRES  
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO

OT 1000